

RESISTENCIA, 26 MAY 2022

DICTAMEN N° 231

Ref.: E6-2021-15579-E. C.D. N° 7831/21. Objeto: Adquisición de reactivos para la Red de laboratorios de la Provincia para período de consumo de tres meses. Renglones desiertos de Licitación Pública N° 104/21. (Decreto N° 2473/21).

///-CALIA DE ESTADO

Al

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en un cuerpo con ciento cinco (105) fojas, excluida la presente, de cuyas constancias no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 2/4 obra copia certificada de Decreto N° 2473/21 mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 104/21; se declaran desiertos los renglones N° 1 al 34: 43/44 y 56 por no presentarse oferta alguna y se autoriza- Artículo 5°- a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a realizar contratación directa; en el marco de lo establecido en el artículo 133 inc. c) de la Ley 192-A de los renglones declarados desiertos.

A fs. 18 obra pliego objeto de la contratación directa.

A fs. 19/24 obran constancias de invitaciones cursadas a empresas del medio.

A fs. 25/27- se advierte la última foja no se encuentra debidamente foliada- obra constancias del acto de apertura realizado el 10/12/2021 y del único sobre recepcionado de la firma INGENIERO ANDRES R. IVERN S.R.L. (CUIT N° 30-64627528-4) con cotización por un total de \$ 29.953.874,00.

A fs. 56/58 obra cuadro de pre adjudicación de fecha 28/12/21.

A fs. 61 obra acta de la Comisión permanente de Pre adjudicación de fecha 29/12/21.

A fs. 68/69 obra constancia de comprobante de reserva interna y factibilidad presupuestaria por el monto pre adjudicado.

A fs. 71/73 obra proyecto de Resolución.

A fs. 75 surge intervención de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio formulando observaciones en cuento al monto pre adjudicado y el autorizado por el Decreto N° 2473/21.

A fs. 77 interviene Contaduría General de la Provincia sin formular consideraciones técnicas.

A fs. 78 toma intervención del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura- Subsecretaría de Hacienda y de Políticas Económicas.

A fs. 80/82 obra cuadro de Pre adjudicación elaborada por la Comisión Técnica Asesora, con reducción de cantidades en renglones a los fines de cumplimentar lo observado a fs. 75.

A fs. 84 obra acta de pre adjudicación de la contratación Directa N° 7831/21 elaborada por la Comisión Permanente de Pre adjudicación, designada por Resolución N° 597/21 por un total de Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Un mil Ochocientos Diecisiete (\$ 24.991.817,00).

A fs. 93 interviene nuevamente la Subsecretaría de Hacienda y de Políticas Económicas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

A fs. 96/99 obra nuevo proyecto de Resolución ministerial por la cual se adjudica la presente compra y se declaran desiertos los renglones 35,36 y 37 por no presentarse ofertas.

A fs. 101/103 obra Dictamen N° 456 del Asesor General de Gobierno no encontrando reparos que formular a la medida propiciada ni al instrumento puesto a consideración.



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

**Se señala que el certificado fiscal para contratar de ATP se encuentra vencido, como así también la constancia de inscripción ante dicho organismo, como también se encuentra vencida la constancia de inscripción de AFIP; no obstante, dichas constancias se encontraban vigentes al tiempo de apertura de ofertas, por lo que deberá requerirse actualización al oferente adjudicatario.**

Por lo demás, analizadas las constancias del presente y el marco normativo que lo fundamenta, téngase en cuenta lo antes señalado y prosígase el trámite de conformidad con la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4891 - P° 557 T° X  
M. FEDERAL T° 60 - P° 793  
D.N. 30.000.812